

**Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de abril de 2021, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.**

**0853.** Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de abril de 2021.

**0854.** Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 0747, de 24 de marzo de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: *“Requerir el reintegro a los Grupos políticos [...]”*, debe decir: *“Iniciar procedimiento de reintegro a los Grupos políticos [...]”*.

**0855.** Requerir al Gobierno de Aragón para la derogación del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón y de los Planes concretos que afectan al territorio provincial y trasladar al Pleno de la Diputación Provincial de Huesca, en la primera sesión que se celebre, la aprobación y presentación del requerimiento de anulación, para su ratificación si procede.

**0856.** Acceder a lo solicitado por el Consorcio de Aguas de Vadiello-Antillón y cinco pueblos más para la tramitación de los permisos necesarios para la consecución de la obra de nueva captación en el cauce del río Guatizalema para abastecimiento de agua a las poblaciones integradas en dicho Consorcio y encargar a la Jefa de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización del Servicio de Obras Públicas el trabajo objeto de dicha asistencia.

**0857.** Autorizar la realización un vallado en la parcela 4, del polígono 19 (T.M. de Barbastro), que linda con la carretera provincial HU-V-3532 de acceso a Cregenzán, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 5 de abril de 2021.

**0858.** Autorizar el gasto relativo al servicio: “Restituciones fotogramétricas en la carreteras de Ortilla, Esdolomada, Pano, Panillo, Ibieca, Arguis y San Esteban de Litera”; adjudicar el contrato menor a la empresa Azimutal, S.L., por un importe total de 16.456 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0859.** Estimar parcialmente la solicitud presentada el día 15 de marzo de 2021 por el Delegado Sindical de la Confederación General del Trabajo y reconocer a su Sindicato el ejercicio de los derechos que, con carácter básico, le otorga el art. 8.1.b) de la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

**0860.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Canfranc en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 84/2021 y designar al Letrado de los Servicios Jurídicos para llevar a cabo dicha defensa.

**0861.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Dani Escolano y Pato Badián* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 12 de agosto de 2021, en el sendero accesible Mirador de Isábena de Bonansa, por un importe de 1.452 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**0862.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Orquesta Reusónica* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 13 de agosto de 2021, en Pla de Senarta, por un importe de 3.025 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**0863.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Travis Bird* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 14 de agosto de 2021, en el Salinar de Naval, por un importe de 5.445 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**0864.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *TéCanela* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 21 de agosto de 2021, en la Ermita de los Agudos de Alcalá de Gurrea, por un importe de 2.420 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**0865.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Capicúa* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 27 de agosto de 2021, en la Plaza de la Iglesia de Santa María de Tamarite de Litera, por un importe de 3.448,50 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**0866.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Vicky Lafuente* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 9 de septiembre de 2021, en el Castillo de Castellflorite, por un importe de 2.420 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**0867.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Vivere Memento* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 19 de septiembre de 2021, en la Ermita de Santa María de Chalamera, por un importe de 2.904 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**0868.** Aprobar la liquidación de la subvención concedida a la Asociación Sancho Ramírez, mediante la Resolución de la Presidencia del Instituto de Estudios Altoaragoneses núm. 1390, de 2 de julio de 2020, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2020", por un importe de 9.052,62 euros; declarar la revocación parcial de la subvención por un importe de 182,17 euros; ordenar el reintegro de la cantidad total de 186,39 euros; dar por finalizados los procedimientos iniciados por el Decreto 0600, de 4 de marzo de 2021, al haber ingresado el beneficiario la cantidad requerida y ordenar el archivo del expediente.

**0869.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento accesos a aldeas diseminadas de Puente de Montañana” (T.M. Puente de Montañana), por un importe total de obra ejecutada de 45.563,19 euros y de la certificación final de 24.655,66 euros, de los cuales 1.423,19 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

**0870.** Dejar sin efecto el Decreto 0779, de 26 de marzo de 2021.

**0871.** Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario interino que presta servicios en la Unidad de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica en la categoría de Administrativo, con efectos de 14 de abril de 2021.

**0872.** Modificar el Decreto 3554, de 22 de diciembre de 2020, por el que se aprobó la Oferta Empleo Público para el año 2020, en el sentido de suprimir la plaza de Técnico de Administración General (A1), que pasa a tramitarse como promoción interna.

**0873.** Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario interino que presta servicios en la Unidad de Telecomunicaciones y Sistemas en la categoría de Auxiliar Técnico de Informática, con efectos de 18 de abril de 2021.

**0874.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.3.0000142R y 2021.3.0000162R, cuyo importe asciende a 190.666,10 euros.

**0875.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.000165R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 1.858,70 euros.

**0876.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Nueno en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 44/2021 y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

**0877.** Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario en prácticas del Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la categoría de Bombero, que presta servicios en el Parque de Barbastro, con efectos de 5 de abril de 2021.

**0878.** Proceder al abono de los gastos del profesorado por la impartición de la jornada: “*La protección de los datos personales en los archivos*”, por un importe total de 288 euros.

**0879.** Autorizar a un funcionario la asistencia al “*III Curso sobre la Regulación del empleo temporal: funcionarios interinos y trabajadores temporales e indefinidos. Evolución, situación actual y novedades*” organizado por el Consejo General de COSITAL, a celebrar desde el día 12 de abril hasta el 17 de mayo de 2021; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula que ascienden a 120 euros.

**0880.** Autorizar a una funcionaria la asistencia a la 21.<sup>a</sup> edición del curso: “*Aula de Administración Local*”, a celebrar los días 29 de marzo, 26 de abril, 31 de mayo, 27 de septiembre, 25 de octubre y 29 de noviembre de 2021, en horario de 16 a 18 horas y calificar esta autorización de residencia eventual.

**0881.** Iniciar el expediente de reintegro a los Grupos Políticos PSOE, PAR y Mixto de los importes pagados en el año 2020 que exceden de la justificación aprobada, que ascienden a 15.546,49 euros, 3.525,36 euros y 22.423,75 euros, respectivamente; conceder a los interesados un plazo de audiencia de 10 días hábiles y notificarles las formas de realizar el reintegro.

**0882.** Abonar a la Administración del Estado las costas impuestas al Ayuntamiento de Bielsa mediante Providencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de 21 de enero de 2021, tras inadmitir a trámite el recurso de casación 6014/2020 interpuesto por dicho ayuntamiento, por un importe de 2.000 euros.

**0883.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.2.0000163R y 2021.2.0000164R, cuyo importe bruto total asciende a 698.724,82 euros y su importe líquido total a 694.534,03 euros.

**0884.** Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 0759, de 25 de marzo de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: *“Encargar [...], de acuerdo con las proposiciones recibidas y admitidas [...]*”, debe decir: *“Encargar [...], por importe de: 9.917,13 €, IVA 2.082,60 €, que hace un importe total de adjudicación de 11.999,73 €, de acuerdo con las proposiciones recibidas y admitidas [...]*”.

**0885.** Modificar la parte resolutive del Decreto 0853, de 5 de abril de 2021, por el que se reconoce al cumplimiento de trienios a varios empleados de la Corporación, en el sentido incluir a una funcionaria.

**0886.** Adjudicar la contratación de los lotes 2, 4, 7 y 8 de las pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca, con un plazo de ejecución de un año, con posibilidad de prórroga por otro año más, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con el contenido de las propuestas técnicas, a las empresas: Liberty Mutual Insurance Europe, Sucursal en España, por las primas totales anuales de 42.350 euros, incluidos impuestos, siendo responsable del contrato la Jefa de la Sección de Régimen Interior o Jefe del Área de que se trate en función del siniestro (lote 2); Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros por las primas totales anuales de 35.217,04 euros, incluidos impuestos, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio, y el Jefe de la Sección de apoyo al SPEIS por lo que corresponda a la flota del SPEIS (lote 4); Dual Iberica Riesgos Profesionales, S.A.U., por cuenta de Liberty Mutual y Aig Europe, por las primas totales anuales de 14.600,25 euros, incluidos impuestos, siendo responsable del contrato la Jefa de la Sección de Régimen Interior (lote 7); Liberty Mutual Insurance Europe, Sucursal en España, por las primas totales anuales de 16.300 euros, incluidos impuestos, siendo responsable del contrato el Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio (lote 8).

**0887.** Autorizar a la Entidad Local Menor de Sandiniés para realizar los trabajos de restitución del bordillo de una rotonda que se encuentra en la zona de afección de la carretera HU-V-6101, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 5 de abril de 2021.

**0888.** Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto: “Nuevo acceso a Lupiñén desde la carretera autonómica A-1207” (T.M. Lupiñén-Ortilla) a la

empresa Idear Caminos, S.L., por un importe total de 4.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0889.** Aprobar la aportación extraordinaria de la Diputación Provincial de Huesca al Consorcio del Castillo de San Pedro de Jaca correspondiente al año 2021, por un un importe de 36.000 euros, en concepto de patrono del citado consorcio; abonar la cantidad indicada y determinar la documentación justificativa que el consorcio deberá remitir, con anterioridad al día 31 de diciembre de 2022.

**0890.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bailo en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 2.565,63 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0891.** Concretar la subvención concedida a la Entidad Local de Sandiniés en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 653,77 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0892.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Barbastro, con efectos desde el 8 de abril de 2021 hasta la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**0893.** Queda sin efecto.

**0894.** Iniciar el expediente de revocación total de la subvención concedida a la Fundación Baruca, mediante el Decreto 1927, de 28 de agosto de 2020, para: "Programa de actividades de fomento de la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad o en situación de exclusión social en la Comarca de Sobrarbe", por un importe de 7.000 euros; iniciar expediente de reintegro de la cantidad indicada más los intereses de demora que ascienden a 132,16 euros y conceder a la beneficiaria un plazo de alegaciones de quince días.

**0895.** Aceptar la adhesión realizada por los Ayuntamientos de Albero Alto, Lupiñén-Ortilla y Piracés a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Huesca; comunicarlas a la Agencia Española de Protección de Datos indicando las funcionarias designadas como persona de contacto y su suplente y notificar esta resolución a los ayuntamientos adheridos.

**0896.** Conceder a un empleado de la Diputación Provincial de Huesca un anticipo por adquisición de vivienda habitual, reintegrable en 40 mensualidades, por un importe de 13.000 euros y proceder a su abono.

**0897.** Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de producción de creatividades para difusión publicitaria sobre servicios de banda ancha y difusión de la *web dphuesca.es* y adjudicar el contrato menor a la empresa Videocreación, S.L., por un importe total de 5.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

**0898.** Aprobar inicialmente el documento técnico para la ejecución de la obra: "Separata n.º 2 del proyecto de Acondicionamiento HU-V-3011. Tramo: Binué-Abena hasta ampliación del puente sobre el barranco del Tollo" (T.M. Jaca), con un presupuesto total de 529.692,94 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 507.762,76 euros y un presupuesto base de licitación de 437.762,76 euros, antes de impuestos.

**0899.** Aprobar el gasto relativo al servicio de redacción de una memoria para mejorar la seguridad en varios barrancos en la provincia de Huesca; adjudicar la contratación con las condiciones y las mejoras remitidas en la oferta, por un importe total de 7.623 euros, IVA incluido, con una duración de 2 meses y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el adjudicatario respecto de su personal laboral.

**0900.** Adjudicar el contrato menor de relativo al servicio de vigilancia del uso y defensa de carreteras en obras que ejecuta Diputación Provincial de Huesca a la empresa Jara Estructuras, S.L., por un importe total de 17.862,02 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0901.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 4.008,63 euros.

**0902.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 15.220,12 euros.

**0903.** Ampliar, hasta el 30 de junio de 2021, el plazo de ejecución de los contratos de obra: "Rehabilitación y adecuación de plataforma del puente sobre el río Ésera en la Central de Seira" (T.M. Seira) y "Rehabilitación del puente de acceso a Seira y Barburens en la HU-V-6411" (T.M. Seira), de los que es contratista la empresa Orión Reparación Estructural, S.L.

**0904.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.3.0000919R y 2021.3.0000920R, cuyo importe asciende a 29.313 euros.

**0905.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.4.0000172R, en concepto de "*Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Marzo del Ejercicio 2021*", cuyo importe bruto total asciende a 2.434.840,74 euros, con unos descuentos por una cuantía de 238.217,14 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 2.196.623,60 euros.

**0906.** Designar a una funcionaria para el desempeño temporal, en comisión de servicios, del puesto de Jefe de Negociado de Cultura, grupo C, subgrupo C1, nivel 22, CE 9.515,38 euros, con efectos desde el día 8 de abril de 2021 hasta la reincorporación de la titular.

**0907.** Adjudicar el puesto de Administrativo del SPEIS, en comisión de servicios, a la única aspirante y designar a dicha funcionaria para el desempeño temporal, en comisión de servicios, del indicado puesto de Administrativo, grupo C, subgrupo C1, nivel 20, CE 7.720,58 euros, con efectos desde día 14 de abril de 2021 hasta su provisión reglamentaria.

**0908.** Nombrar a una funcionaria interina, por acumulación de tareas, en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.720,58 euros, adscrita a la Unidad de Registro, con efectos desde el día 15 de abril hasta el día 14 de octubre de 2021, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**0909.** Iniciar el expediente de contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Cope Huesca* y *Cope Jaca*, con un valor estimado del contrato de 28.925,62 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0910.** Iniciar el expediente de contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Grupo de emisoras Radio Huesca*, con un valor estimado del contrato de 76.033,60 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0911.** Conceder acceso al informe elaborado por una agencia externa al que se hace referencia en el Decreto 4263/18, por el que se aprueba el gasto relativo al contrato del servicio de análisis de medios de comunicación en la provincia de Huesca para el Gabinete de comunicación de la Diputación Provincial de Huesca, incluido en el expediente administrativo del Plan de Medios y campañas de publicidad de la Diputación Provincial de Huesca en el año 2021, mediante su puesta a disposición en la Sede electrónica, al que se podrá acceder a través de la notificación electrónica de esta resolución.

**0912.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Amigos de Serrablo, mediante la Resolución de la Presidencia del Instituto de Estudios Altoaragoneses núm. 1869, de 24 de agosto de 2020, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2020", por un importe de 20.878,78 euros; aprobarla y ordenar el archivo del expediente.

**0913.** Conceder al Ayuntamiento de Tierz un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la adquisición de un inmueble para sede del Ayuntamiento, por un importe de 200.000 euros; aprobar el contrato de préstamo y enviar al citado ayuntamiento el modelo para que lo remita debidamente firmado en el plazo de dos meses.

**0914.** Autorizar la celebración de un ciclo de conferencias titulado "*De Jaca a la República*", organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar en Huesca los días 13, 14, 15 y 17 de abril de 2021; designar los conferenciantes; adjudicarles el correspondiente contrato menor de servicios a cada uno de ellos, por un importe total de 1.400 euros; designar al coordinador; adjudicarle el correspondiente contrato menor, por un importe de 470 euros; asumir y contratar directamente los gastos relativos a dietas, desplazamientos y

pernoctaciones de los conferenciantes; autorizar el uso de vehículo particular; aprobar los gastos resultantes; adjudicar un contrato menor de servicios para la asistencia técnica, gestión de entradas y control de aforo a la empresa Jake Producciones, S.L., por un importe total de 871,20 euros, IVA incluido y adjudicar un contrato menor de servicios para la impresión de dísticos y carteles a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 280,80 euros, IVA incluido.

**0915.** Aprobar la lista de admitidos en el procedimiento de provisión mediante comisión de servicios del puesto de Jefe de Negociado de la Unidad Central de Embargos; adjudicar el puesto a la aspirante con mayor antigüedad en la escala o clase de especialidad y designar a la indicada funcionaria para el desempeño temporal, en comisión de servicios, del puesto señalado, grupo C, subgrupo C1, nivel 22, CE 9.515,38 euros, con efectos desde el 12 de abril de 2021 hasta la reincorporación de su titular.

**0916.** Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en la Diputación General de Aragón en la categoría de Auxiliar Administrativo; entender cumplimentado un trienio del grupo C, subgrupo C2 y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 28 de marzo de 2018.

**0917.** Modificar la parte resolutive del Decreto 0907, de 8 de abril de 2021, por el que se adjudica, en comisión de servicios, el puesto de Administrativo del SPEIS, al objeto de subsanar el error padecido al haber omitido en las retribuciones de la funcionaria designada que le corresponde el CD de nivel 22 que tiene consolidado.

**0918.** Modificar la parte resolutive del Decreto 0848, de 31 de marzo de 2021, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021, en el sentido de que la inclusión de las plazas de Técnico de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1 y de Técnico Protección Datos y Transparencia, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, estará condicionada a la aprobación definitiva de su creación en la Plantilla por el Pleno de la Corporación, cuyos efectos se producirán el 17 de mayo de 2021.

**0919.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 3598, de 23 de diciembre de 2020, al objeto de subsanar el error padecido, de forma que, donde dice: “[...] y una prima mínima total (incluidos impuestos) por exposición de 265,38 euros”, debe decir: “[...] y una prima mínima total (incluidos impuestos) por exposición de 265,38 euros, con un máximo de 865,38 euros”.

**0920.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 0792, de 29 de marzo de 2021, al objeto de subsanar el error padecido, de forma que, donde dice: “[...] y una prima mínima total (incluidos impuestos) por exposición de 265,38 euros”, debe decir: “[...] y una prima mínima total (incluidos impuestos) por exposición de 265,38 euros, con un máximo de 2.265,38 euros”.

**0921.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 2.950,44 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



**0922.** Autorizar a la empresa Marco Obra Pública, S.A., para la instalación de tuberías con la finalidad de abastecimiento de agua a explotaciones agrícolas correspondientes al “Proyecto de las obras de puesta en riesgo del sector xx-bis de la zona regable del Canal del Cinca, 3.ª parte”, que afectan a las carreteras provinciales HU-V-8531 Lastanosa-Lamasadera y HU-V-8541 de acceso al Tormillo, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 9 de abril de 2021.

**0923.** Aprobar definitivamente la obra: “Ensanche y mejora de la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón” (T.M. Aínsa-Sobrarbe), con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.653.230,26 euros, implicando la declaración de utilidad pública y la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización; aprobar, con carácter definitivo, la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para la su ejecución y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; considerar demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos; acordar la necesidad de su ocupación; entender que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; proceder a la publicación de esta resolución con notificación al Ministerio Fiscal respecto de los bienes cuya propiedad resulta desconocida y a quien pudiera resultar interesado; proceder a la consignación del justiprecio propuesto por la Corporación en la Caja General de Depósitos y a la posterior ocupación de los bienes cuya propiedad es desconocida; invitar a los propietarios de la relación de bienes para que propongan, en el plazo de quince días, un precio que motive la adquisición por mutuo acuerdo y solicitar a la Diputación General de Aragón la declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos afectados por la ejecución de la obra.

**0924.** Ampliar, hasta el 30 de junio de 2021, el plazo de ejecución de los contratos de servicios de Asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud, en fase de ejecución de la obra: “Rehabilitación y adecuación de plataforma del puente sobre el río Ésera en la Central de Ésera” (T.M. Seira) y de la obra de emergencia: “Rehabilitación del puente de acceso a Seira y Barbaruens en el HU-V-6411 (T.M. Seira)”, de las que es contratista la empresa Strucres Engineerig, S.L.

**0925.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Mejora del acceso sur en el núcleo de Viú” (T.M. Torla-Ordesa) por un importe total de 45.853,76 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 44.478,15 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y Asistente a la Dirección facultativa.

**0926.** Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste en relación con el recurso contencioso-administrativo n.º 73/2021 y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa de la Corporación en relación con el mencionado recurso.

**0927.** Aprobar el gasto para la realización de los trabajos complementarios en el sótano del edificio de obediencias del monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes sobrevenidos durante la ejecución de un contrato y adjudicar el contrato a la empresa Construcciones Laxmur, S.L., según la propuesta presentada, con las condiciones

remitidas su oferta, por un importe total de 3.602 euros, IVA incluido y determinar las reglas especiales que la empresa contratista deberá cumplir respecto de su personal laboral.

**0928.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 283.452,45 euros.

**0929.** Liquidar definitivamente el Convenio firmado entre la Diputación Provincial de Huesca y el Gobierno de Aragón para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en los colegios públicos de la provincia de Huesca en el ejercicio 2020 en los términos establecidos en la liquidación provisional; aprobar definitivamente el expediente de reintegro de parte de la subvención concedida al Gobierno de Aragón, por un importe de 4.239,04 euros y determinar la forma en que se deberá realizar el ingreso.

**0930.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Ejecución de barrera de seguridad en acceso a Serué desde la A-23" (T.M. Caldearenas) por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 46.977,08 euros, de los cuales 535,40 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

**0931.** Aprobar el expediente de modificación de créditos 29/2021 del presupuesto general de 2021 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 5.929 euros.

**0932.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000171R, cuyo importe asciende a 259.690,34 euros.

**0933.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 48.939,11 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0934.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 2.622,74 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0935.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un

importe de 11.184,41 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0936.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cilia en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 3.955,30 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0937.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 182.360,52 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0938.** Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en el Ayuntamiento de Monzón en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1; entender cumplimentado un trienio del grupo C, subgrupo C1 y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 29 de marzo de 2018.

**0939.** Dejar sin efecto el Decreto 0893, de 7 de abril de 2021, por duplicidad con el Decreto 0906, de 8 abril de 2021.

**0940.** Establecer una lista de espera supletoria en la bolsa de trabajo de la categoría de Técnico Medio de Gestión de Personal creada mediante el Decreto 1593, de 23 de julio de 2020, integrada por los opositores que no habiendo superado el segundo ejercicio alcanzaron la calificación de “apto” en el primer ejercicio del proceso selectivo, ordenados conforme a la puntuación asignada y determinar que la indicada lista de espera supletoria surtirá efectos únicamente en el caso de no estar disponibles o penalizados los integrantes de la bolsa creada por el decreto indicado, siendo su vigencia la establecida para la lista constituida por el citado decreto.

**0941.** Desestimar el recurso de reposición presentado por la empresa Isoaventura, S.L., en el que solicita la anulación del Decreto 0485, de 19 de febrero de 2021, por el que se adjudica la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de una estrategia de actuaciones y gestión integral del Embalse de Canelles y el Congosto de Mont-Rebei y su entorno, por no haber acreditado la experiencia profesional exigida en el Pliego de cláusulas administrativas.

**0942.** Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de la Oficina de Recaudación de Jaca.

**0943.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso a zona deportiva en Alberuela de Tubo y acceso a cementerio en Sodeto” (T.M. Alberuela de Tubo), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 47.255,13 euros.

**0944.** Ampliar, hasta el 30 de agosto de 2021, el plazo de ejecución de la obra: “Segregado n.º 1 del proyecto de Ensanche y mejora del tramo Guaso-Boltaña, Tramo 5: Intersección

Boltaña-Aínsa a Margudged” (T.M. Boltaña), cuyo contratista es Constructora Sobrarbe Almunia, S.L.

**0945.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Reposiciones, pavimentos y drenajes en la HU-V-2131. Accesos a Oza” (T.M. Valle de Hecho) con un presupuesto total de 46.827,62 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 46.701,24 euros, IVA incluido, un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar las personas que realizarán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

**0946.** Autorizar a la empresa Riegos y Contratas La Hoya, S.L., para ejecutar las obras de instalación de riego por aspersión en la parcela 12, del polígono 501 del término municipal de Huesca, que linda con la carretera provincial HU-V-8103 de acceso a Buñales, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 9 de abril de 2021.

**0947.** Aprobar el proyecto para la ejecución de la obra: “Rehabilitación del puente en la HU-V-3011 sobre el arroyo de Abena” (T.M. Jaca) con un presupuesto total de 43.675,37 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato menor a la empresa Mascún Obra Civil, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 42.788,53 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante; nombrar Director técnico en fase de ejecución de las obras al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días con objeto de que presente determinada documentación.

**0948.** Dar respuesta a la solicitud de información pública relativa a diferentes asuntos relacionados con la empresa mercantil Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A., registrada de entrada con el núm. 6820, el 16 de marzo de 2021, concretando la información a enviar al solicitante, remitiéndole a la ubicación de la que se encuentra publicada en la *web* de la Corporación, indicándole aquella que no consta, no existe o no obra en poder del la Diputación Provincial de Huesca e informar al solicitante sobre las reuniones con representantes de la mercantil HENNEO mantenidas por la Presidencia o la Vicepresidencia desde septiembre de 2020.

**0949.** Autorizar a una funcionaria a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias, hasta un máximo de 15.000 euros.

**0950.** Concretar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Escarrilla en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 2.314,43 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0951.** Iniciar el expediente de reclamación de ingresos indebidos percibidos en la nómina del mes de diciembre de 2020 por un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, por un importe de 58,63 euros y notificar al interesado el plazo y forma en que deberá realizar el ingreso de dicha cantidad.

**0952.** Iniciar el expediente de reclamación de ingresos indebidos percibidos en la nómina del mes de marzo de 2021 por un funcionario interino en la categoría de Auxiliar Administrativo, por un importe de 554,36 euros y notificar al interesado el plazo y forma en que deberá realizar el ingreso de dicha cantidad.

**0953.** Iniciar el expediente de reclamación de ingresos indebidos percibidos en la nómina del mes de enero de 2021 por un funcionario en prácticas en la categoría de Oficial, por un importe de 319,88 euros y notificar al interesado el plazo y forma en que deberá realizar el ingreso de dicha cantidad.

**0954.** Iniciar el expediente de reclamación de ingresos indebidos percibidos en la nómina del mes de enero de 2021 por una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, por un importe de 105,30 euros y notificar a la interesada el plazo y forma en que deberá realizar el ingreso de dicha cantidad.

**0955.** Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021 de la aplicación presupuestaria: *2021 91.3360.62900 "Adquisición de material inventariable. Iniciativas Territoriales"*, con nivel de vinculación 9.3.6.

**0956.** Autorizar el pago al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses de la cantidad de 142,50 euros en concepto de gastos de desplazamiento realizados durante el mes de marzo de 2021.

**0957.** Aceptar la justificación de la oferta incurso en presunción de ser anormalmente baja presentada por la empresa Supernova Asistencias, S.L.U., en relación con el expediente de contratación del servicio de visitas guiadas en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes para un periodo de dos años y continuar con la tramitación del expediente.

**0958.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 0927, de 09 de abril de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: *"[...] por un importe de 3.602,00 euros, de los que 3.828,44 euros corresponden a la base imponible y 664,44 euros al 21 por ciento de IVA"*, debe decir: *"[...] por un importe de 3.828,44 euros, de los que 3.164,00 euros corresponden a la base imponible y 664,44 euros al 21 por ciento de IVA"*.

**0959.** Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Torrente de Cinca a acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales.

**0960.** Iniciar el expediente de contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el *Heraldo de Aragón*, con un valor estimado del contrato de 62.809,92 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0961.** Iniciar el expediente de contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el *Diario del Altoaragón*, con un valor estimado del contrato de 52.066,12 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0962.** Iniciar el expediente de contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Zaragoza y Dial Binéfar*, con un valor estimado del contrato de 22.272,73 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0963.** Iniciar el expediente de contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el *Periódico de Aragón*, con un valor estimado del contrato de 36.363,64 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0964.** Iniciar el expediente de contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Onda Cero Huesca*, con un valor estimado del contrato de 28.925,62 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0965.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 104/2021 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de los Ayuntamientos de Binéfar y Albalate de Cinca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

**0966.** Designar a las personas físicas para realizar las actividades docentes para la ejecución del programa: *“La compañía ilustrada”*, que se realizarán entre el 15 de abril y el 10 de diciembre de 2021 y determinar que el abono de las actividades, cuyo importe total asciende a 5.600 euros, se realizará de forma individual.

**0967.** Designar a las persona físicas para realizar las actividades docentes para la ejecución del *Programa de exposiciones itinerantes de la Diputación Provincial de Huesca* y determinar que el abono de las actividades, cuyo importe total asciende a 3.050 euros, se realizará de forma individual.

**0968.** Aprobar definitivamente el proyecto de obras: *“Adecuación accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2020”* (T.M. Sabiñánigo), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 208.297,04 euros; adjudicar la obra a la empresa *Vialex Constructora Aragonesa, S.L.*, por un importe total de 204.131,10 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 8 meses; designar las personas que ejercerán las funciones de Director técnico y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente determinada documentación; recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito la intención de celebrar subcontratos; advertirle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**0969.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: *“Acondicionamiento de carretera para mejora de la seguridad en el acceso a Zuriza”* (T.M. Ansó); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un presupuesto base de licitación de 174.381,95 euros, IVA incluido y autorizar el gasto resultante.

**0970.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Muros de contención y acondicionamiento de taludes en la carretera HU-V-6432 de acceso a Secastilla” (T.M. Secastilla); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un presupuesto base de licitación de 168.748,56 euros, IVA incluido y autorizar el gasto resultante.

**0971.** Convalidar el gasto menor relativo a la sustitución de ruedas del vehículo del Parque del Servicio de Prevención de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca en Villanova, según la factura emitida por el proveedor Talleres Benasque, S.L., por un importe total de 3.060,79 euros, IVA incluido; aprobarlo y abonarlo.

**0972.** Conceder a la Comarca de la Ribagorza un anticipo extraordinario a cuenta de la liquidación de la recaudación de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del ejercicio 2021, por un importe de 415.000 euros.

**0973.** Iniciar el expediente de contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Huesca Televisión*, con un valor estimado del contrato de 16.528,93 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0974.** Nombrar a 6 funcionarios interinos, por acumulación de tareas, en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, para prestar servicio en el parque de Villanova, con efectos desde el día 15 de abril hasta el día 14 de octubre de 2021 o hasta que la corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**0975.** Formalizar un convenio interadministrativo entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para la realización del proyecto de prácticas universitarias en la provincia de Huesca con el fin de iniciar la colaboración entre ambas instituciones y que regula la subvención a conceder.

**0976.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Mejora del acceso este en Sariñena” (T.M. Sariñena), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 47.400,58 euros, de los cuales 1.904,58 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

**0977.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Mejora del acceso este en Valfonda de Santa Ana” (T.M. Torres de Barbués), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 48.273,70 euros, de los cuales 902,20 euros corresponden a un exceso de medición y a un precio nuevo que suponen un adicional inferior al 10% del precio del contrato.

**0978.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000175R, cuyo importe bruto total asciende a 359.409,27 euros y su importe líquido total a 358.506,23 euros.

**0979.** Autorizar al Ayuntamiento de Valle de Hecho para ejecutar la obra: “Mejora del abastecimiento de agua al núcleo de Siresa”, en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-2131, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de fecha 14 de abril de 2021.

**0980.** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante el sistema de oposición libre de diez plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General; conceder un plazo de subsanación de diez días hábiles y remitir un correo electrónico a los opositores indicándoles el turno de acceso que corresponda en cada caso.

**0981.** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico Medio del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y conceder un plazo de subsanación de diez días hábiles.

**0982.** Autorizar a una funcionaria la asistencia al *“VII Curso el control interno en la Administración Local”* organizado por la Fundación Cosital; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 300 euros.

**0983.** Liquidar la subvención concedida a la Fundación Secretariado Gitano, mediante el Decreto 1246, de 22 de junio de 2020, para: “Apoyo escolar al alumnado gitano de primaria”, por un importe de 6.368 euros.

**0984.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Programa de trabajo, presentado por la empresa Albas Tierz Constructora, S.L., contratista de la obra: “Acondicionamiento de nuevo Centro de Coordinación del Servicio Provincial de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)”.

**0985.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, que se incluyen en la relación contable 2021.4.0000184R, en concepto de *“Anticipo extraordinario Comarca de la Ribagorza”*, cuyo importe total asciende a 415.000 euros.

**0986.** Conceder una subvención nominativa a la Fundación Festival de Cine de Huesca para: “49.ª Edición del Festival Internacional de Cine de Huesca”, por un importe de 100.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0987.** Conceder subvenciones a varios ayuntamientos en el marco de la convocatoria para *Bibliotecas Públicas municipales de la provincia de Huesca*, en la línea de *“Dotaciones documentales en especie”*, por un importe total de 7,199,50 euros.

**0988.** Concretar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 990,66 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0989.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 2.541,57 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



**0990.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 8.561,28 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0991.** Autorizar la realización de trabajos de tala y limpieza de árboles en la parcela 79, del polígono 1, del término municipal de Lascellas-Ponzano, que linda con la carretera provincial HU-V-8811 de acceso a Ponzano, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 12 de abril de 2021.

**0992.** Queda sin efecto.

**0993.** Aprobar el convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Viacamp y Litera para instrumentar la colaboración interadministrativa ambas Entidades Locales para la ejecución de la obra: "Proyecto constructivo de adecuación del actual acceso a Montfalcó P.K. 0 a PK7+420" y proceder a la formalización.

**0994.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Muros de contención y sostenimiento en la HU-V-2201 en Borau" (T.M. Borau); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un presupuesto base de licitación de 176.963,78 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 168.251,06 euros y autorizar el gasto resultante.

**0995.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Separata n.º 2 del proyecto de Acondicionamiento HU-V-3011. Tramo: Binué-Abena hasta ampliación del puente sobre el barranco del Tollo" (T.M. Jaca); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un presupuesto base de licitación de 529.692,94 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 507.762,76 euros y autorizar el gasto resultante.

**0996.** Adjudicar el lote n.º 1 de las parcelas y derechos de titularidad de la Diputación Provincial de Huesca sitas en Centenero que se enajenan, por un importe total de 10.302 euros; requerir a la adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles presente determinada documentación y publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la Sede electrónica.

**0997.** Modificar el texto del pie de firma del Decreto 0986, de 15 de abril de 2021, por el que se adjudica la subvención nominativa a la Fundación Festival de Cine de Huesca para: "49.ª Edición del Festival Internacional de Cine de Huesca", al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: "*Huesca, a la fecha en la que se produce la firma electrónica | El Diputado-Presidente de la Comisión de Cultura*", debe decir: "*Huesca, a la fecha en que se produce la firma electrónica, | Doy fe, | El Secretario General | El Presidente*".

**0998.** Conceder a la empresa Radiodifusiones Altoaragón, S.L., el acceso a los expedientes administrativos que contienen la documentación que ha servido de base para la aprobación de los Planes de Medios sobre publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, mediante la puesta a disposición de los mismos en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca, a los que se podrá acceder a través de la notificación electrónica de esta resolución.

**0999.** Desestimar el requerimiento potestativo interpuesto por el Ayuntamiento de Berbegal frente al Decreto 0526, de 25 de febrero de 2021, por el que se resuelve el reintegro parcial de la subvención concedida a dicho ayuntamiento para la obra: "Recuperación de espacios degradados en Berbegal", de conformidad con el informe emitido por la Jefa del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de 15 de abril de 2021.

**1000.** Aprobar el Plan de acción previsto en el artículo 38 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril; dar traslado de esta resolución al Interventor al objeto de que valore su adecuación e informe al Pleno sobre los aspectos señalados en el mismo; trasladarla a la Jefatura de Servicio de Secretaría y a Intervención a efectos de la puesta en marcha de las medidas incluidas en el Plan de acción y publicarlo en el Portal de transparencia.

**1001.** Aprobar el gasto para la adquisición, transporte e instalación de dos módulos sanitarios químicos a instalar en el monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar la contratación a la empresa ALQUISER, según la propuesta presentada, con las condiciones remitidas en su oferta, por un importe total de 2.867,70 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 31 días y determinar las reglas especiales que deberá cumplir la empresa contratista respecto de su personal laboral.

**1002.** Modificar la parte resolutive del Decreto 0952, de 12 de abril de 2021, al objeto de subsanar el error padecido, sustituyendo su contenido íntegro, de forma que se acuerda proceder a la liquidación y abono de haberes a favor de un funcionario, en la nómina del mes de abril de 2011, por un importe de 554,36 euros.

**1003.** Nombrar a una funcionaria interina para la ejecución de un programa temporal en la categoría de Técnico Medio de Gestión de Personal, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel CD 25, CE anual 12.040 euros (disponibilidad de 80 horas anuales), adscrita al Servicio del SPEIS, con efectos desde el día 19 de abril de 2021 y duración inicial de un año, prorrogable o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1004.** Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario interino que presta servicios en el Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento en la categoría de Bombero, con efectos de 18 de abril de 2021.

**1005.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Viacamp" (T.M. Viacamp-Litera), con un presupuesto base de licitación de 48.361,76 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato a la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., CIF B25303611, a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 47.996,67 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución, de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que realizarán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

**1006.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares para el servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Rehabilitación del puente en la HU-V-3011 sobre el arroyo de Abena" (T.M. Jaca) que establece un presupuesto base de licitación de 2.783 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Estudios y Proyectos Imagina, S.L.P., por un importe total de 2.722,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante; nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y nombrar al Coordinador de seguridad y salud.

**1007.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Reposición sistema de drenajes y pavimentos en la HU-V-9332 de acceso a Litera" (T.M. Viacamp-Litera) con un presupuesto base de licitación de 37.499,40 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato a la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 36.663 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que realizarán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección.

**1008.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Ensanche y mejora HU-V-3311 Circunvalación de Liesa" (T.M. Siétamo); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un presupuesto base de licitación de 830.162,11 euros, IVA incluido y autorizar el gasto resultante.

**1009.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.404.272,02 euros.

**1010.** Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 71/2021; realizar la notificación de esta resolución a Zurich España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., por ser la compañía aseguradora de la póliza de responsabilidad civil de la Diputación Provincial de Huesca; emplazarle para que pueda comparecer como demandada si a su derecho conviene; designar a la procuradora que ejercerá la representación de la Corporación en el citado recurso y a la letrada que asumirá su defensa jurídica, cuyas minutas de honorarios serán asumidas por la aseguradora, por tratarse de una cobertura incluida en la póliza de seguro de responsabilidad civil general suscrita con la misma.

**1011.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de la Comarca de Somontano de Barbastro, en el procedimiento Despidos/ Ceses en General 98/2021 que se sigue en el Juzgado de lo Social de Huesca contra la Comarca de Somontano de Barbastro, el Ayuntamiento de Barbastro, el Patronato Municipal de Deportes de Barbastro

y la Diputación Provincial de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

**1012.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Variante de la carretera HU-V-9601. Reposición tramo: cruce de Espluga-cruce de Lleret" (T.M. Valle de Bardají); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un presupuesto base de licitación de 301.164,93 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 283.896,64 euros y autorizar el gasto resultante.

**1013.** Estimar la petición de un funcionario en prácticas que presta servicios en la categoría de Bombero para disfrutar 7 días del permiso de lactancia a cuenta del número final de jornadas que pudieran corresponderle a 16 de agosto de 2021.

**1014.** Modificar la parte resolutive del Decreto 0282, de 1 de febrero de 2021, por el que se reconoció a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes administraciones y periodos, al objeto de incorporar los periodos incluidos en los nuevos anexos aportados por la interesada, de forma que se retrotrae la fecha de inicio para el cómputo de trienios al día 23 de septiembre de 2004 y se entienden cumplimentados 5 trienios, grupo A subgrupo A2.

**1015.** Conceder al Ayuntamiento de Fago un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la mejora de una vivienda destinada a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 150.000 euros.

**1016.** Designar a los funcionarios para realizar las autoliquidaciones de los anuncios insertados por la Diputación Provincial de Huesca en el *Boletín Oficial de la Provincia* haciendo uso el certificado de representante del que se les dotó, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1998, de 14 de agosto de 2019, el Decreto 2138, de 21 de septiembre de 2020 y el Decreto 3015, de 24 de noviembre de 2020; ampliar la autorización de uso del citado certificado que se efectuó con las citadas resoluciones y trasladar esta resolución a los funcionarios designados, al Secretario General, a la Jefe de Servicio de Secretaría y al Jefe de los Servicios Informáticos.

**1017.** Autorizar para la instalación de una barandilla de seguridad, ubicada perpendicularmente a la carretera, en la rampa que da acceso a una finca que linda con la carretera provincial HU-V-3511 de acceso a Radiquero, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 16 de abril de 2021.

**1018.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de personas con parálisis cerebral, mediante el Decreto 2757, de 29 de octubre de 2020, para: "Obra ampliación de comedor de la residencia y centro de día de Aspace Huesca, Fase I", por un importe de 100.000 euros.

**1019.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de los depósitos de cloración de Gabás" (T.M. Bisaurri), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 16.515,17 euros, de los cuales 1.494,70 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

**1020.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Barbastro, con efectos desde el 21 de abril de 2021 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1021.** Nombrar a una funcionaria interina en el puesto de Jefe de Negociado de Personal, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, CE anual 9.515,38 euros, adscrita a la Sección de Recursos Humanos, con efectos desde el 20 de abril de 2021 y duración hasta la reincorporación de la titular del puesto, su provisión reglamentaria, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1022.** Aprobar la lista de admitidos en el procedimiento para la provisión para el desempeño temporal, en comisión de servicios, del puesto de Jefe de Ingresos y Control de Planes Provinciales, grupo C, subgrupo C1, nivel 22, CE 9.515,38 euros; adjudicar el puesto a la aspirante con mayor antigüedad en el último puesto definitivo y designar a dicha funcionaria, con efectos desde el 1 de mayo de 2021, al objeto de cubrir el mencionado puesto hasta la reincorporación de su titular.

**1023.** Desestimar la petición formulada por un funcionario solicitando, como consecuencia de la incapacidad temporal por Covid, la suspensión temporal del permiso sin sueldo que disfruta.

**1024.** Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 0910, de 8 de abril de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que el valor estimado del contrato queda establecido en 76.033,06 euros, IVA excluido; aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Huesca*, por el valor estimado indicado; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 92.000 euros, IVA incluido, con una duración hasta el día 15 de diciembre de 2021 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**1025.** Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Cope Huesca* y en *Cope Jaca*, por un valor estimado de 28.925,62 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 35.000 euros, IVA incluido, con una duración hasta el día 15 de diciembre de 2021 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**1026.** Determinar que una funcionaria interina adscrita al Registro General, que presta servicios en la categoría de Administrativo, forma parte de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Diputación Provincial de Huesca; establecer las funciones que, como tal, le corresponde realizar; asignarle las funciones de Registradora de la Oficina de Registro *CI@ve* de la Diputación Provincial de Huesca para acreditar la identidad; designarle como Registradora de la Oficina de Registro para acreditar la identidad para la emisión de certificados electrónicos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; fijar los

efectos de esta resolución en el día 15 de abril de 2021; trasladarla a los servicios informáticos, a la citada funcionaria, a la Secretaría General y a la Jefe de Negociado de Boletín y publicarla en la Sede electrónica.

**1027.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Caldearenas para: "Tubería de abastecimiento en Javierrelatre", por un importe de 115.192 euros y aprobar el gasto.

**1028.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del acceso a Buirá y Torres de Buirá" (T.M. Bonansa), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 24.923,68 euros.

**1029.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de telemetría *M2M* para el despliegue de la telegestión dentro del *Programa de eficiencia energética para municipios de la provincia de Huesca*; adjudicar el contrato a la empresa Vodafone España, S.A.U., según su propuesta, con las condiciones remitidas en su oferta, por un importe de 5.126,89 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 y determinar las reglas especiales que la empresa contratista deberá cumplir respecto de su personal laboral.

**1030.** Aprobar la propuesta de declaración de nulidad de pleno derecho de la actuación de naturaleza contractual llevada a cabo con "UTE Conservación 2019-2021", concretada en la certificación número 5L de final del contrato: "Conservación del sistema de accesos municipal y provincial de la Provincia de Huesca. Campañas 2019-2020-2021" para su dictamen por el Consejo Consultivo de Aragón; solicitar el dictamen, con carácter preceptivo y vinculante; suspender el plazo máximo para resolver el procedimiento de revisión de oficio por el tiempo que medie entre la petición aprobada y la recepción del dictamen, sin que pueda exceder de 3 meses y comunicar esta resolución a la "UTE Conservación 2019-2021".

**1031.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000188R, cuyo importe asciende a 3.640,21 euros.

**1032.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 10.117,04 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1033.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz de Jaca en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 1.092,42 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1034.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000190R, cuyo importe bruto total asciende a 837.579,84 euros y su importe líquido total a 836.462,72 euros.

**1035.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 9.749,34 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1036.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 2.693,61 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1037.** Iniciar el expediente de contratación de los servicios de gestión del Centro de Recogida de Animales y de los servicios asociados al mismo, para el período de dos años, con la posibilidad de prorrogarlos anualmente dos años más, con un valor estimado del contrato de 629.024,48 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**1038.** Iniciar el expediente de enajenación de las parcelas y derechos titularidad de la Diputación Provincial de Huesca procedentes de un legado, sitas en Centenero, que quedaron desiertas anteriormente, agrupadas en 4 lotes; aprobar el expediente de enajenación de dichos bienes y derechos, junto con los derechos de pago básico que corresponden; disponer la apertura del plazo para la presentación de ofertas durante treinta días naturales; aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la subasta, siendo el tipo de licitación total de 47.773,63 euros; designar la mesa encargada de la apertura y valoración de las ofertas y publicar el anuncio para la presentación de proposiciones en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la Sede electrónica.

**1039.** Devolver a la empresa Eulen, S.A., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al servicio de limpieza de las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 14.016,86 euros.

**1040.** Devolver a la empresa Guerin, S.A.U., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al suministro de 20 equipos de iluminación con destino a la Sede de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 349,60 euros.

**1041.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus para: "Acondicionamiento de la cubierta del Cuartel de la Guardia Civil de la localidad", por un importe de 30.000 euros y aprobar el gasto.

**1042.** Aprobar las nóminas del mes de abril de 2021 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 1.028.789,27 euros.

**1043.** Aprobar las nóminas del mes abril de 2021 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 85.165,34 euros.

**1044.** Adjudicar la contratación de los lotes 5 y 6 de las pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca, con un plazo de ejecución de un año, con posibilidad de prórroga por

otro año más, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de sus propuestas técnicas, a Svrne, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, por un importe total de las primas anuales de 34.174,48 euros, impuestos incluidos, siendo responsable del contrato la Jefa de la Sección de Recursos Humanos (lote 5) y a XL Insurance Company SE Sucursal en España, por un importe total de las primas anuales de 8.400 euros, impuestos incluidos, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Cultura (lote 6) y recordar a las adjudicatarias que deberán comunicar los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos que designen.

**1045.** Autorizar la modificación de la reducción de jornada por guarda legal solicitada por una funcionaria, pasando de 1 hora a 3 horas de su jornada, con efectos desde el 1 de mayo de 2021 y concretar sus efectos retributivos.

**1046.** Liquidar las subvenciones concedidas, en el marco de la convocatoria destinada a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de las toxicomanías en la provincia de Huesca, a Casa Familiar San Lorenzo de Cruz Blanca, por un importe de 29.462,40 euros; a Centro Solidaridad Interdiocesano de Huesca, por un importe de 17.235,61 euros; a la Asociación Pro Desarrollo y Gestión Global, por un importe de 4.550 euros; a Cáritas Barbastro-Monzón, por un importe de 5.850 euros; a la Fundación Cruz Blanca Delegación Aragón, por un importe de 29.367,65 euros; a la asociación Ibón de Drogodependencias, por un importe de 25.123 euros y a la Asociación Familias contra las Drogas de Ribagorza, por un importe de 8.411,34 euros.

**1047.** Queda sin efecto.

**1048.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la carretera de Peralta de Alcofea hasta la HU-8520 (Lagunarrota)" (T.M. Peralta de Alcofea), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 45.820,97 euros, de los cuales 4.075,97 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

**1049.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *D'Click* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 5 de agosto de 2021, en la Plaza Mayor de Boltaña, por un importe de 2.541 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**1050.** Adjudicar el contrato menor para el asesoramiento técnico en la revisión de textos y descripciones de las fotografías seleccionadas para formar parte de la *Exposición del Archivo Fotográfico "Skogler"* a la Universidad Carlos III de Madrid, por un importe total de 883,30 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 28 de mayo de 2021; autorizar y disponer el gasto.

**1051.** Conceder una ayuda directa por razones de interés público, social, económico y humanitario al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe para: "Obras de paso del barranco que da acceso al barrio de Las Eras en Sarsa de Surta" (T.M. Aínsa-Sobrarbe), por un importe de 48.399,99 euros; aprobar el gasto y requerir al ayuntamiento beneficiario para que presente cumplimentado, en el plazo de quince días hábiles, el modelo A1 previsto en la Ordenanza General de Concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses.



**1052.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Reparación y sujeción de taludes en el acceso a Santorens. HU-V-9998” (T.M. Sopeira) con un presupuesto base de licitación de 11.923,84 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavacions i serveis de Pedra Cirera Pons, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe total indicado, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

**1053.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Quicena en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 67/2021 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca.

**1054.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 1001, de 16 de abril de 2021, por el que se aprueba la contratación para la adquisición, transporte e instalación de dos módulos sanitarios químicos a instalar en el monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el CIF de la empresa adjudicataria.

**1055.** Conceder una ayuda directa por razones de interés público, social, económico y humanitario al Ayuntamiento de Arén para: “Acondicionamiento del tramo final del acceso a la localidad de Iscles” (T.M. Arén), por un importe de 416.854 euros; aprobar el gasto y requerir al ayuntamiento beneficiario para que presente cumplimentado, en el plazo de quince días hábiles, el modelo A1 previsto en la Ordenanza General de Concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

**1056.** Informar desfavorablemente en el procedimiento incoado, a solicitud del Ayuntamiento de Jasa, para la disolución de la Agrupación Secretarial de los municipios de Aragüés del Puerto y Jasa.

**1057.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 0950, de 12 de abril de 2021, por el que se concreta la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Escarilla, según el *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña*, vinculado al *Plan Remonta de Aragón*, al objeto de subsanar el error material padecido en el detalle del porcentaje de la jornada de una de las personas contratadas.

**1058.** Aprobar el convenio entre el Ayuntamiento de Huesca, la Universidad de Zaragoza y la Diputación Provincial de Huesca, con objeto de financiar las medidas necesarias para la adaptación del antiguo seminario y la recuperación de espacios libres en el mismo y proceder a su formalización.

**1059.** Autorizar a un funcionario para disfrutar de una reducción de un 15% de su jornada anual por guarda legal de un hijo menor de doce años, a partir del día 1 de mayo de 2021.

**1060.** Modificar la parte resolutive del Decreto 0980, de 14 de abril de 2021, eliminando el punto tercero por colisionar su contenido con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**1061.** Desestimar la solicitud presentada por una funcionaria para el desempeño, en Comisión de servicios temporal, del puesto de Jefe de Negociado del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

**1062.** Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 0960, de 13 de abril de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el valor estimado del contrato que asciende a 62.776 euros, IVA excluido; aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo de Aragón*, por el valor estimado indicado; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto de licitación de 75.958,96 euros, IVA incluido, con una duración hasta el día 15 de diciembre de 2021 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**1063.** Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 0961, de 13 de abril de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el valor estimado del contrato que asciende a 52.045 euros, IVA excluido; aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Diario del Altoaragón*, por el valor estimado indicado; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto de licitación de 62.974,45 euros, IVA incluido, con una duración hasta el día 15 de diciembre de 2021 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**1064.** Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 0962, de 13 de abril de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el valor estimado del contrato que asciende a 27.246 euros, IVA excluido; aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Dial Binéfar-Radio Zaragoza*, por el valor estimado indicado; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto de licitación de 32.967,66 euros, IVA incluido, con una duración hasta el día 15 de diciembre de 2021 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**1065.** Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 0963, de 13 de abril de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el valor estimado del contrato que asciende a 28.817 euros, IVA excluido; aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Onda Cero*, por el valor estimado indicado; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto de licitación de 34.868,57 euros, IVA incluido, con una duración hasta el día 15 de diciembre de 2021 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**1066.** Iniciar el expediente de contratación relativo a la actuación de *Rozalén* en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes en el marco de la *II Edición del Festival Sonidos en la*

*Naturaleza*, el 18 de septiembre de 2021, a las 19:30 horas, con un valor estimativo del contrato de 65.046,40 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**1067.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 587.067,05 euros.

**1068.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de abril del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 1.113.954,61 euros y su importe líquido total a 841.658,44 euros.

**1069.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 3.498,46 euros.

**1070.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.745,81 euros.

**1071.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 8.601,74 euros.

**1072.** Queda sin efecto.

**1073.** Iniciar la liquidación de los intereses de demora correspondientes a la revocación, mediante el Decreto 0805, de 29 de marzo de 2021, de la subvención concedida a Osapiens Foundation, cuyo importe asciende a 190,92 euros; conceder al beneficiario un plazo de alegaciones de 15 días y notificarle la forma en que podrá realizar el ingreso de dicha cantidad, en el caso de no presentar alegaciones.

**1074.** Aprobar el gasto relativo a la realización de una página *web* para la promoción del Camino de Santiago Vía Arán Pirineos, con las especificaciones incluidas en la memoria justificativa y en la solicitud de oferta cursada y adjudicar el contrato menor a la empresa Xeryo Soluciones Tecnológicas, por un importe total de 4.235 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de junio de 2021.

**1075.** Aceptar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Alerre para el cambio de destino de una actuación incluida en el *Plan Provincial de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal*, en el sentido de mantener la actuación: "Elevación en altura de un tramo de la Calle Camino del Saso" minorando el importe de la subvención asignada a 23.674,50 euros y la inclusión de la nueva obra: "Mejora de infraestructuras de la Calle Camino del Saso", por un importe de 12.746,19 euros.

**1076.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 71/2021, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Fraga y

designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

**1077.** Desestimar el escrito presentado por el Secretario General del Sindicato Profesional de Bomberos de Aragón en el que solicita que el personal de nuevo ingreso en las categorías de Bombero y Oficial tome posesión de su plaza como funcionario de carrera lo antes posible y la anulación de los Decretos 0542, de 25 de febrero de 2021 y 0568, de 1 de marzo de 2021.

**1078.** Desestimar la alegación formulada por Ecologistas en Acción-ADEPA a la aprobación inicial del proyecto: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy); desestimar las alegaciones complementarias formuladas por el citado interesado frente a la aprobación inicial del referido proyecto y aprobar definitivamente el proyecto en cuestión, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.387.566,39 euros.

**1079.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Corrección deslizamiento plataforma acceso a Castanesa y ramal Montanuy, y muro de contención en Erbera" (T.M. Montanuy) con un presupuesto base de licitación de 48.127,82 euros, IVA incluido; tramitar su contratación; encargar el contrato menor a la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 47.916 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y Adjunto a la Dirección de obra.

**1080.** Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de adaptación de creatividades de campañas de publicidad, según necesidades del Gabinete de Comunicación, para anuncios de prensa y revistas, grabación de cuñas o adaptación de *banners* y adjudicar el contrato menor a la empresa Arlet Comunicación, S.L., por un importe total de 3.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

**1081.** Concretar la subvención concedida al Ayuntamiento de Panticosa en el marco del *Plan de Concertación Económica de Fomento de empleo de personas procedentes del sector de nieve y montaña, vinculado al Plan Remonta de Aragón*, en un importe de 58.531,27 euros; entender aceptada la subvención; ordenar el pago anticipado del importe total de la misma; notificar esta resolución al beneficiario y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1082.** Modificar el Decreto 2185, de 10 de septiembre de 2019, por el que se designaba, entre otros, a la representante titular de la Diputación Provincial de Huesca en la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Especial de Aragón, al objeto de incluir al diputado que se designa como representante suplente en dicha comisión; dar traslado de esta resolución a los Grupos Políticos de la Corporación; notificarla personalmente a la persona designada y publicarla en el Portal de transparencia.

**1083.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Santoral* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 3 de septiembre de 2021, en el Alto de la Cruz de Alcolea de Cinca, por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**1084.** Conceder una subvención al Obispado de Barbastro-Monzón para: “Gastos de Funcionamiento del Museo Diocesano y Actividades de Conmemoración del 10.º Aniversario del Museo”, por un importe de 80.000 euros y comunicarla a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

**1085.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Los Bengala* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 4 de septiembre de 2021, en San Elías de Valcarca, por un importe de 2.299 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**1086.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Swing-Swing* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 11 de septiembre de 2021, en la Ermita de San Salvador de Torrente de Cinca, por un importe de 2.662 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**1087.** Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 0973, de 13 de abril de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el valor estimado del contrato que asciende a 16.500 euros, IVA excluido; aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Huesca Televisión*, por el valor estimado indicado; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto de licitación de 19.965 euros, IVA incluido, con una duración hasta el día 15 de diciembre de 2021 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**1088.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Aspace Huesca, mediante el Decreto 1547, de 17 de julio de 2020, para: “Proyecto Transporte y programas complementarios”, por un importe de 170.000 euros.

**1089.** Rechazar la Hoja de aprecio formulada por la propietaria de las fincas números 5 y 6 de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: “Proyecto de acondicionamiento del tramo final del acceso a la localidad de Iscles” (T.M. Arén); estimar adecuada la valoración efectuada por la administración; aprobar las Hojas de aprecio provinciales; notificarlas a la propietaria que podrá, en el plazo de 10 días, aceptarlas lisa y llanamente o bien rechazarlas con el derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y remitir, en el caso de que se rechacen por la propietaria, el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

**1090.** Dar conformidad a las Actas previas a la ocupación levantadas en relación a los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa tramitado por la ejecución de la obra: “Proyecto constructivo de acceso a Eresué desde el PK 2+500 a 5+438 y 2 ramales” (T.M. Sahún); proceder al pago del justiprecio a los titulares de las fincas con número de referencia en el plano 1, 2, 5, 6, 16, 17, 18, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 56, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76 y 77, dando por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios; proceder al pago del importe, en concepto de depósito previo a la ocupación de los terrenos afectados por la obra, a los titulares de las fincas con número de referencia en el plano 12, 14 y 24 que han manifestado disconformidad con el precio y consignar en la Caja General de Depósitos la cantidad correspondiente, por el mismo concepto, a las fincas con número de referencia en el plano 20, 21, 36, 39, 40, 41, 42, 57, 58, 59, 66, 67,

78, 79, 80 y 81 cuyos titulares no han comparecido en el trámite de firma de Actas previas a la ocupación.

**1091.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.000207R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 3.818,71 euros.

**1092.** Dejar sin efecto el Decreto 1072, de 26 de abril de 2021; aprobar el gasto relativo a la realización y refundición de las modificaciones del proyecto de construcción del nuevo centro de recogida de animales y adjudicar el contrato menor de servicios, por un importe total de 5.929 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 29 de mayo de 2021.

**1093.** Dejar sin efecto el Decreto 1047, de 21 de abril de 2021.

**1094.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 769,47 euros.

**1095.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Camarón vive* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 12 de septiembre de 2021, en el parque La Gabarda de Alberuela de Tubo, por un importe de 2.178 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**1096.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Paso de barranco que da acceso al barrio de Las Eras en Sarsa de Surta" (T.M. Aínsa-Sobrarbe) con un presupuesto base de licitación de 39.605,59 euros, IVA incluido; tramitar su contratación; encargar el contrato menor a la empresa Santiago Angulo Altermir, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 38.962 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución de las obras al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1097.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Conservación parcial del eje norte de Guara. Tramo N-330 a Bara" (TT.MM. Nueno y Sabiñánigo) con un presupuesto base de licitación de 47.918,58 euros, IVA incluido; tramitar su contratación; encargar el contrato menor a la empresa Mascún Obra Civil, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 47.797,58 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

**1098.** Abonar un complemento de productividad a una funcionaria, Administrativa del Gabinete de Presidencia, derivado de las tareas extraordinarias que ha estado realizando como consecuencia de la baja por incapacidad temporal de la titular de la Jefatura de Negociado de Cultura; concretar su importe en 948,13 euros y determinar su abono en el mes de mayo de 2021.

**1099.** Abonar un complemento de productividad a un funcionario, Subinspector del SPEIS, derivado de las tareas extraordinarias que ha estado realizando como consecuencia de la atribución temporal de las funciones del puesto de Inspector del SPEIS; concretar su importe en 7.916,46 euros y determinar su abono en el mes de mayo de 2021.

**1100.** Constatar que la aprobación definitiva del proyecto: “Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina” (T.M. Montanuy) por el Decreto 1078, de 26 de abril de 2021, implica la declaración de utilidad pública de las obras y la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para su ejecución y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; considerar que queda demostrada la necesidad de su ocupación; acordar la necesidad de ocupación de los mismos; entender que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; publicar esta resolución en la forma a que se refiere la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa; invitar a los propietarios de la relación de bienes para que propongan, en el plazo de 15 días, un precio que motive la adquisición por mutuo acuerdo y solicitar a la Diputación General de Aragón la declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos afectados por la ejecución de la obra y continuar con el resto de los trámites preceptivos, una vez recibido, en su caso, dicho acuerdo.

**1101.** Modificar la parte resolutive del Decreto 1075, de 26 de abril de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: “*Incluir la nueva actuación [...], n.º 348/20-1*”, debe decir: “*Incluir la nueva actuación [...], n.º 463/21-1*”.

**1102.** Aprobar el gasto relativo a la suscripción de una póliza específica de transportes para exposiciones, en función de tasas, de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la aseguradora XL Insurance Company SE, sucursal en España, por un importe de 265,38 euros, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución desde las 00:00 horas del día 1 hasta las 24:00 horas del día 15 de mayo de 2021, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Cultura.

**1103.** Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 0963, de 13 de abril de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el valor estimado del contrato que asciende a 36.360 euros, IVA excluido; aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el *Periódico de Aragón*, por el valor estimado indicado; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto de licitación de 43.995,60 euros, IVA incluido, con una duración hasta el día 15 de diciembre de 2021 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**1104.** Autorizar a un funcionario para jubilarse anticipadamente el 20 de mayo de 2021, con 63 años y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación anticipada a los 63 años una vez justifique el interesado la resolución favorable de la Seguridad Social respecto de la pensión por jubilación.

**1105.** Iniciar el expediente de contratación relativo a la actuación de *Amaral* en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes en el marco de la *II Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 17 de septiembre de 2021, a las 19:30 horas, con un valor estimativo del contrato de 49.657,20 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**1106.** Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 1073, de 4 de agosto de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: “*El plazo de ejecución será de doce meses desde la fecha de la firma del contrato*”,

debe decir: *“El plazo de ejecución será de 4 meses desde la finalización de los trabajos de adecuación de la Diputación Provincial de Huesca al ENS”*.

**1107.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 11.762,88 euros.

**1108.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.2.0000212R y 2021.2.0000213R, cuyo importe bruto total asciende a 602.111,85 euros y su importe líquido total a 601.361,19 euros.

**1109.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 5.035.509,35 euros.

**1110.** Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021 de la aplicación presupuestaria 81.1360.15000 *“Productividad SPEIS”* con nivel de vinculación jurídica 81-1-1.

**1111.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000200R, cuyo importe asciende a 196.216,48 euros.

**1112.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 13.149,92 euros, Especial Dedicación (260 h. anuales), adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el 3 de mayo de 2021 y duración hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1113.** Nombrar a una funcionaria interina en el puesto de Jefe de Negociado de Documentación Técnica, Proyecto y Obras, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, CE anual 9.515,38 euros, adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el 4 de mayo de 2021 y duración hasta la reincorporación de la titular, la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1114.** Nombrar a un funcionario interino en el puesto de Jefe de Negociado del Instituto de Estudios Altoaragoneses, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, CE anual 9.515,38 euros, adscrito a la Unidad del Instituto de Estudios Altoaragoneses, con efectos desde el 3 de mayo de 2021 y duración hasta la reincorporación del titular, la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1115.** Adjudicar el contrato menor del servicio: *“Mantenimiento de aparatos elevadores de la Diputación Provincial”* a la empresa TK Elevadores, S.L.U., por un importe total de 6.049,39 euros, IVA incluido, con un plazo de prestación del servicio desde el 24 de abril de 2021 hasta el 23 de abril de 2022; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del



contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1116.** Aceptar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Laspaules para el cambio de destino de la actuación incluida en el *Plan Provincial de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal 2021*: “Cubrición de frontón y vestuarios en Laspaules” eliminando del proyecto la ejecución de los vestuarios y pasando a denominarse: “Cubrición de frontón en Laspaules”, dotada con el mismo importe de subvención que la actuación inicial.

**1117.** Aceptar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás para el cambio de destino de la actuación incluida en el Plan Provincial de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal 2021: “Acondicionamiento parque público en Lacort” para destinarla a la obra: “Acondicionamiento del acceso a El Plano 2021”, dotada con el mismo importe de subvención que la actuación inicial.

**1118.** Solicitar a la Academia Aragonesa de Bomberos la realización del “*Curso de Formación de Nuevo Ingreso*” que deben superar, con carácter previo a su toma de posesión como funcionarios de carrera, los funcionarios en prácticas nombrados por la Diputación Provincial de Huesca en la categoría de Oficial.

**1119.** Queda sin efecto.

**1120.** Conceder una subvención nominativa a la Facultad de Empresa y gestión Pública de la Universidad de Zaragoza para: “Desarrollo de diferentes actividades dentro del Máster en Dirección y Planificación del Turismo”, por un importe de 32.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1121.** Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de abril 2021; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a los ayuntamientos y demás entidades locales delegantes, por un importe total de 1.043.753,14 euros y darles traslado de la Cuenta General de Recaudación del mes indicado y de su liquidación a través de la Oficina Virtual Tributaria.

**1122.** Comunicar a Itzidata Sociedad Limitada, en relación con su escrito registrado de entrada con el número 9404 el 14 de abril de 2021, que en el supuesto de que los servicios administrativos de esta Corporación conocieran de la existencia de alguna conducta que pudiera ser constitutiva de delito, se actuaría en los términos previstos en el artículo 55 de la Ley General de Subvenciones; informarle respecto de lo actuado por las personas que señala en su escrito y sobre las subvenciones que se han gestionado en el Servicio de Nuevas Tecnologías y en la Sección de Promoción durante los ejercicios 2019 y 2020.

**1123.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000222R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 15.215,90 euros.

**1124.** Aprobar el gasto relativo a la producción de un encuentro *on line* sobre historia y patrimonio en la provincia de Huesca: La Cartuja de Monegros; adjudicar el contrato menor a la empresa Radio Huesca, S.A.U., por un importe base de 4.961 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de junio de 2021, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

**1125.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Fraga, mediante el Decreto 1315, de 26 de junio de 2020, para: “Desarrollo del proyecto: *Intervención psicoterapéutica con enfermos con demencia 2020*”, por un importe de 7.000 euros.

**1126.** Reconocer la obligación de la asignación económica para los Grupos Políticos de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al segundo trimestre del año 2021, por un importe total de 144.950 euros.

**1127.** Aprobar el expediente relativo a la contratación de los servicios de gestión del Centro de Recogida de Animales y Servicios Asociados al mismo, para el período de dos años, con la posibilidad de prorrogarlo, anualmente, hasta un máximo de dos años más, con un valor estimado de 629.024,48 euros; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, por un presupuesto base de licitación de 366.015,61 euros, IVA incluido y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**1128.** Modificar el punto primero de la parte resolutive del Decreto 1103, de 27 de abril de 2021, con el objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: “*Modificar el Decreto de la Presidencia número 964, [...]*”, debe decir: “*Modificar el Decreto de la Presidencia número 963, [...]*”.

**1129.** Practicar la compensación entre las deudas que tienen contraídas varios ayuntamientos de la provincia de Huesca y los créditos reconocidos a su favor en concepto de subvenciones del “*Plan Provincial de concertación económica municipal para 2021. Suministro de energía eléctrica y mantenimiento correctivo*”, por el importe que corresponden en cada caso, quedando extinguidas deudas y los créditos indicados.

**1130.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Lagartolagarto, Esencia, Tornabís Producciones y Zazurca Artes Escénicas* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 29 de agosto de 2021, en la Plaza Mayor de Fonz, por un importe de 4.296 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**1131.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Los mvscos de sv Alteza* en el marco de la *XXX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 2 de agosto de 2021, en la Colegiata de Bolea, por un importe de 2.904 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**1132.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Yago Mahúga Carles* en el marco de la *XXX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 3 de agosto de 2021, en la Iglesia Parroquial de Santa Cilia, por un importe de 2.420 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**1133.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación del *Cuarteto Ureña* en el marco de la *XXX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 9 de agosto de 2021, en la Iglesia de Canfranc, por un importe de 3.484 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**1134.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *La Chaminera* en el marco de la *XXX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 14 de

agosto de 2021, en el Ábside de la Iglesia de Santa María de Santa Cruz de la Serós, por un importe de 990 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**1135.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Carlos Núñez* en el marco de la *XXX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 19 de agosto de 2021, en el Polvorín de la Ciudadela de Jaca, por un importe de 15.730 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**1136.** Autorizar a la empresa Actividades Turísticas Panticosa, S.L., para circular por las carreteras provinciales HU-V-6102 de Piedrafita de Jaca y HU-V-6101 de Tramacastilla y Sandiniés con un tren turístico, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 28 de abril de 2021.

**1137.** Autorizar al Instituto Aragonés del Agua para realizar las obras incluidas en el proyecto de construcción y funcionamiento inicial de la EDAR de Hecho-Siresa, en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-2131, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 28 de abril de 2021.

**1138.** Autorizar al Ayuntamiento de Caldearenas para cruzar la carretera provincial HU-V-3003 en la entrada del núcleo de Javierrelatre, para la ejecución del proyecto de nueva tubería de abastecimiento de agua a dicha localidad, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 28 de abril de 2021.

**1139.** Aprobar el gasto relativo al proyecto expositivo para el *Espacio Sender* del Instituto de Estudios Altoaragoneses y adjudicar el contrato menor por un importe total de 3.630 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2021.

**1140.** Autorizar la participación de una escritora, con su última novela, en la sesión del *Grupo de Lectura La Llave*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar en Huesca el 3 de mayo de 2021; adjudicarle el correspondiente contrato menor de servicios, por un importe de 495,54 euros, exento de IVA; asumir y contratar directamente los gastos relativos a dietas y alojamiento de la conferenciante y aprobar los gastos de publicidad, diseño y protocolarios que se deriven de esta actividad.

**1141.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Montañana Medieval, mediante el Decreto 1720, de 5 de agosto de 2020, para: "Promoción turística del municipio de Puente de Montañana. Mantenimiento y conservación de Montañana y visitas guiadas", por un importe de 26.400 euros; declarar definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 3.600 euros de dicha subvención y ordenar el archivo del expediente de reintegro iniciado por el Decreto 0082, de 13 de enero de 2021, al haber realizado el beneficiario el ingreso correspondiente.

**1142.** Regularizar la nómina del mes de abril correspondiente a un funcionario interino que cesó el día 22 de marzo de 2021 al objeto de subsanar el error padecido, por un importe de 66,69 euros y proceder a ingresar en su cuenta dicha cantidad.

**1143.** Nombrar a un funcionario interino en el puesto de Oficial Conductor Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE 13.149,92 euros, especial dedicación de 260 horas, adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el 8 de mayo de

2021 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1144.** Aprobar el modificado n.º 1 de la adenda n.º 1 del proyecto: "Acondicionamiento desde la carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto" (T.M. Laspaúles), con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.610.476,17 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la Unión Temporal de Empresas "UTE Hormigones del Pirineo, S.A.-Horpisa Sobrarbe, S.L.", por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 1.339.916,18 euros, IVA incluido, que representa un incremento respecto al contrato original de 290.131,54 euros, IVA incluido; solicitar al adjudicatario la constitución de una garantía complementaria por un importe de 11.988,91 euros, en el plazo de 10 días hábiles; autorizar el gasto resultante y comunicar a los licitadores determinadas circunstancias.

**1145.** Conceder a la empresa Pinater, S.L., en su condición de adjudicataria propuesta del contrato de la obra: "Acondicionamiento del tramo final del acceso a la localidad de Iscles" (T.M. Arén) una ampliación del plazo para la constitución de la garantía definitiva hasta el 12 de mayo de 2021, debiendo presentar el resto de documentación que le fue requerida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público antes del 6 de mayo de 2021.

**1146.** Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 1115, de 28 de abril de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: *"Aprobar el gasto [...], con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-SG-9330-21200 (RC 2021.2.0007101.000). El abono [...], y que se abonarán con cargo a la aplicación antes mencionada"*, debe decir: *"Aprobar el gasto [...], con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2021-S-9330-21200 (RC 2021.2.0007101.001) por un importe de 3.024,70 € y 2022-SG-9330-21200 (RC 2022.2.0000550.000) por un importe de 3.024,69 €. El abono [...], y que se abonarán con cargo a las aplicaciones antes mencionadas"*.

**1147.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 230.593,34 euros.

**1148.** Remitir el expediente administrativo solicitado por la Letrada de la administración de Justicia; comparecer en el procedimiento Despidos/Ceses en General 81/2021 interpuesto ante el Juzgado de lo Social de Huesca en calidad de demandada y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación con relación al mencionado procedimiento.

**1149.** Remitir el expediente administrativo solicitado por la Letrada de la administración de Justicia; comparecer en el procedimiento Despidos/Ceses en General 78/2021 interpuesto ante el Juzgado de lo Social de Huesca en calidad de demandada y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación con relación al mencionado procedimiento.

**1150.** Remitir el expediente administrativo solicitado por la Letrada de la administración de Justicia; comparecer en el procedimiento Despidos/Ceses en General 98/2021 interpuesto

ante el Juzgado de lo Social de Huesca en calidad de demandada y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación con relación al mencionado procedimiento.

**1151.** Remitir el expediente administrativo solicitado por la Letrada de la administración de Justicia; comparecer en el procedimiento ordinario 946/2020 interpuesto ante el Juzgado de lo Social de Huesca en calidad de demandada y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación con relación al mencionado procedimiento.

**1152.** Remitir el expediente administrativo solicitado por la Letrada de la administración de Justicia; comparecer en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 95/2021 interpuesto ante el de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca en calidad de demandada y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación con relación al mencionado recurso.

**1153.** Remitir el expediente administrativo solicitado por la Letrada de la administración de Justicia; comparecer en el procedimiento Despidos/Ceses en General 76/2021 interpuesto ante el Juzgado de lo Social de Huesca en calidad de demandada y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación con relación al mencionado procedimiento.

**1154.** Remitir el expediente administrativo solicitado por la Letrada de la administración de Justicia; comparecer en el procedimiento Despidos/Ceses en General 95/2021 interpuesto ante el Juzgado de lo Social de Huesca en calidad de demandada y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación con relación al mencionado procedimiento.

**1155.** Conceder un ayuda directa por razones de interés público, social, económico y humanitario al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca para: "Acondicionamiento del firme entre A-130 y A-131. Tramo: intersección Pomar de Cinca a intersección Castellflorite-Conchel", por un importe de 527.434 euros y requerir al beneficiario para que presente cumplimentado, en el plazo de quince días hábiles, el modelo de aceptación de la ayuda.

**1156.** Aprobar una nueva liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del firme en el acceso de Baells a Zurita" (T.M. Baells) que sustituye a la aprobada mediante el Decreto 3458, de 16 de diciembre de 2020, por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 124.604,78 euros, de los cuales 6.863,33 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

**1157.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 151/2021 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 1 de San Sebastián en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Sabiñánigo y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

**1158.** Modificar el punto primero de la parte resolutive del Decreto 1087, de 26 de abril de 2021, con el objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde

dice: *“Modificar el Decreto de la Presidencia número 964, [...]”, debe decir: “Modificar el Decreto de la Presidencia número 973, [...]”.*

**1159.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Barrera de seguridad en Asín de Broto, Merli y Fanlo” (TT.MM. Broto, Isábena y Fanlo), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 21.729,57 euros, de los cuales 1.509,59 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

**1160.** Dejar sin efecto el Decreto 0992, de 15 de abril de 2021, por el que se aprobaba un convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de San Miguel del Cinca que no se llegó a perfeccionar; aprobar un nuevo convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de San Miguel del Cinca para instrumentar la subvención en especie que se concede al citado ayuntamiento regulando la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de la carretera A-130. Tramo travesía de Pomar de Cinca (Huesca)” y proceder a la formalización del mencionado convenio.

**1161.** Modificar la parte resolutive del Decreto 0662, de 12 de marzo de 2021, al objeto de subsanar el error padecido, añadiendo un apartado cuarto con el siguiente tenor literal: *“La forma de pago se realizará en varias facturas con las especies recolectadas y procesadas”.*

**1162.** Remitir el expediente administrativo solicitado por la Letrada de la administración de Justicia; comparecer en el procedimiento Despidos/Ceses en General 66/2021 interpuesto ante el Juzgado de lo Social de Huesca en calidad de demandada y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación con relación al mencionado procedimiento.

**1163.** Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por la Sección de Iniciativas Territoriales sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido y reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 1.198,36 euros.

**1164.** Aprobar el gasto relativo a la suscripción de las pólizas de seguro correspondientes de vida y accidentes del personal y diputados de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la aseguradora AXA Aurora Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros, por un importe de 1.250,76 euros, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución desde las 00:00 horas del 1 de mayo hasta las 24:00 horas del 15 de mayo de 2021, siendo responsable del contrato la Jefe de la Sección de Recursos Humanos.

**1165.** Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: “Refuerzo del firme en los acceso a los núcleos de Villarué, Suils y Neril” (T.M. Laspaúles), con un presupuesto base de licitación de 282.050,69 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días; iniciar el procedimiento de contratación de la obra, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 268.099,74 euros.

**1166.** Dejar sin efecto el Decreto 1119, de 28 de abril de 2021, en el que se aprobaba la firma del Protocolo General entre la Diputación Provincial de Huesca y el Gobierno de Aragón para la planificación y coordinación de actuaciones de aprendizaje a lo largo de la

vida adulta, al pasar a tramitarse el texto como Convenio de colaboración, siendo el Pleno el órgano competente para la aprobación de la firma del mismo.

**1167.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *La Chaminera y El Mantel de Noa* en el marco de la *II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza*, el día 28 de agosto de 2021, en la Ermita de San Bartolomé de Altorricón, por un importe de 2.400 euros, exento de IVA; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**1168.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Reparación accesos a El Sas y San Martín" (T.M. Arén), con un presupuesto base de licitación de 47.726,27 euros, IVA incluido; tramitar su contratación; encargar el contrato a la empresa Excavacions I Serveis de Pedra Cirera Pons, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 47.363,27 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

**1169.** Liquidar la subvención concedida al Organismo Autónomo Residencia Hogar 3.<sup>a</sup> Edad del Ayuntamiento de Sariñena para: "Costes de personal de refuerzo y gasto corriente por adquisición de material de limpieza, desinfección y protección frente a la crisis Covid-19", por un importe de 195.000 euros.

**1170.** Autorizar a un funcionario para viajar los días 6 y 7 de mayo de 2021, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a la Asamblea Asociación de Festivales, Festclásica, que se va a celebrar en Perelada/Torroella de Montgri y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

**1171.** Trasladar el compromiso de la Diputación Provincial de Huesca de reservar una plaza de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, para su provisión por promoción interna.

**1172.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Estadilla en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 90/2021 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

**Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 30 de abril de 2021:**

**0223T.** Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente contra la diligencia de embargo de bienes inmuebles por una deuda.

**0224T.** Desestimar la solicitud de anulación de recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2020, presentada por un contribuyente.

**0225T.** Desestimar la solicitud de rectificación y devolución presentada por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2020 y confirmar las actuaciones practicadas.

**0226T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, correspondiente a la referencia catastral 8165015YM1486N0002RX.

**0227T.** Desestimar la solicitud de una contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020, correspondiente al vehículo con matrícula HU1730K.

**0228T.** Desestimar la solicitud de un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020, correspondiente a los vehículos con matrícula HU4069L y 9825FLY.

**0229T.** Modificar la parte resolutive del Decreto 0151T, de 22 de febrero de 2021, al objeto de subsanar el error material padecido en los datos del interesado del expediente 2021/690N, corrigiendo la tabla de devolución colectiva.

**0230T.** Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación del recargo ejecutivo aplicado al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2020, correspondiente a la referencia catastral 7877601YN0177N0024DH.

**0231T.** Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del recargo de apremio ejecutivo aplicado al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2020, correspondiente a la referencia catastral 8400204YM4580S0001WF.

**0232T.** Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del recargo de apremio reducido aplicado al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020, correspondiente al vehículo con matrícula 3174GTD.

**0233T.** Estimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, correspondiente a la referencia catastral 5666105BG7356N0001IL; reintegrar al solicitante dicho importe más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

**0234T.** Modificar la parte resolutive del Decreto 0173T, de 9 de marzo de 2021, al objeto de subsanar el error material padecido en los datos del interesado del expediente 2019/14158X, corrigiendo la tabla de devolución colectiva.

**0235T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 128,06 euros más los intereses de demora que ascienden a 6,06 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación de su importe.

**0236T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 92,36 euros más los intereses de demora que ascienden a 0,52 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación de su importe.

**0237T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 18 euros más los intereses de demora que ascienden a 0,06 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación de su importe.



**0238T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 6,78 euros más los intereses de demora que ascienden a 0,03 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación de su importe.

**0239T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 56,72 euros más los intereses de demora que ascienden a 0,46 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación de su importe.

**0240T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 64,63 euros más los intereses de demora que ascienden a 0,26 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación de su importe.

**0241T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 26,20 euros más los intereses de demora que ascienden a 0,13 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación de su importe.

**0242T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la tasa por prestación del servicio de boletín provincial del mes de marzo del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a un importe de 15.550,90 euros.

**0243T.** Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación de su importe.

**0244T.** Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación del recargo ejecutivo aplicado al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020 correspondiente a la referencia catastral 4888007YM1648H0703RK.

**0245T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente frente a un acto administrativo tributario no susceptible de recurso de reposición.

**0246T.** Estimar el recurso presentado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, correspondiente a la referencia catastral 3791103XM9639S0001DG; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

**0247T.** Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Madrid para su tramitación y resolución.

**0248T.** Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación de su importe.

**0249T.** Estimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del importe de 36,26 euros embargado de su cuenta por una deuda y proceder a su devolución.

**0250T.** Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación de su importe.

**0251T.** Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

**0252T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 305,70 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

**0253T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 4487602YM1648E0054WY con efectos desde el 1 de enero de 2021.

**0254T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 000200200BH69G0001YY con efectos desde el 1 de enero de 2019.

**0255T.** Desestimar la solicitud de una bonificación en el Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020 presentada por un contribuyente.

**0256T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 177,78 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

**0257T.** Proceder a la baja de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 núms. 10280774, 10995375 y 11606392, correspondientes a la referencia catastral 22350A003000120000LA y anular las actuaciones realizadas.

**0258T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B1706JM.

**0259T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22117A004002620000ER; proceder a la baja de la deuda de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación.

**0260T.** Desestimar la solicitud de una contribuyente relativa a la anulación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020 correspondiente a las referencias catastrales 6811706YN1161S0001XT, 6811706YN1161S0005EO, 6811706YN1161S0001XT y 6210202YN1161S0005DO.

**0261T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de marzo del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a un importe de 1.240 euros.

**0262T.** Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocerles el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

**0263T.** Denegar el fraccionamiento de pago de una deuda en 240 mensualidades solicitado por un contribuyente y concederlo en 42 mensualidades, comenzando en agosto de 2021 y concluyendo en enero de 2025.

**0264T.** Denegar el fraccionamiento de pago de una deuda en 240 mensualidades solicitado por un contribuyente y concederlo en 42 mensualidades, comenzando en agosto de 2021 y concluyendo en enero de 2025.

**0265T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio del vivero provincial del primer trimestre del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a un importe de 10.874,76 euros.

**0266T.** Declarar fallidos, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables, a varios obligados al pago en procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de valores en la cuantía que corresponde en cada caso y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

**0267T.** Declarar fallidos, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables, a varios obligados al pago en procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de valores en la cuantía que corresponde en cada caso y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

**0268T.** Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago de las deudas que corresponden en cada caso.

**0269T.** Denegar la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 001000100BH62D0001XZ y 001000200BH62D0001IZ solicitada por un contribuyente.

**0270T.** Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del importe pagado en concepto de recargo de apremio e intereses de demora aplicado al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2019 y 2020, correspondiente a la referencia catastral 1666002YN0116S0039MK.

**0271T.** Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por una contribuyente y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

**0272T.** Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiánigo para su tramitación y resolución.

**0273T.** Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

**0274T.** Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Benabarre para su tramitación y resolución.

**0275T.** Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente contra la resolución desestimatoria de un recurso interpuesto anteriormente, al tratarse de un acto no susceptible de este recurso.

**0276T.** Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

**0277T.** Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Torrente de Cinca para su tramitación y resolución.

**0278T.** Desestimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución de los recargos de apremio e intereses de demora aplicados al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2020, correspondiente a la referencia catastral 22163A045001380000SQ.

**0279T.** Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocerle el derecho a la devolución de la cantidad de 518,83 euros más los intereses de demora por una cuantía de 5,01 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

Huesca, 7 de mayo de 2021

El Secretario General acctal.

El Presidente